RESOLUCIÓN IM/SG N° 535/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO TAGUATO – CRUCE ITA LÍNEA CORTO". ID N° 321718 A LA EMPRESA ARTES EN METALES CON RUC.: 3224237-9 POR LA SUMA DE GUARANÍES DE 98.027.840 (NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA GUARANÍES).

27 de abril de 2017.

VISTO: EL A INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO Y CUADRO COMPARATIVO I. N° 02/2017 LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO TAGUATO – CRUCE ITA LÍNEA CORTO". ID N° 321718.

CONSIDERANDO:

Que, para el referido LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO TAGUATO – CRUCE ITA LÍNEA CORTO". ID N° 321718, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

Felipe Rotela Ferreira presentó una oferta de guaraníes de 85.000.000 (ochenta y cinco millones).

Artes en Metales presentó una oferta en guaraníes de 98.027.840 (noventa y ocho millones veintisiete mil ochocientos cuarenta guaraníes).

Construcciones Zarza presentó una oferta en guaraníes de noventa y ocho millones novecientos diecisiete mil quinientos noventa y tres guaraníes.

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución 507/2017 (bis), eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendaciones de que la oferta presentada por la Empresa **ARTES EN METALES CON RUC.: 3224237-9**, se ajusta dentro del presupuesto para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO TAGUATO – CRUCE ITA LÍNEA CORTO". ID N° 321718 QUE PRESENTÓ UNA OFERTA DE GUARANÍES DE 98.027.840 (NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA GUARANÍES).**

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · SECRETARIA GENERAL

José Setrini V.
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · INTENDENCIA

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 520-30-11, ROYALTIE.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO TAGUATO – CRUCE ITA LÍNEA CORTO". ID N° 321718 a la empresa **ARTES EN METALES CON RUC.: 3224237-9** por la suma de guaraníes de 98.027.840 (noventa y ocho millones veintisiete mil ochocientos cuarenta guaraníes).

Art. 2º).- **AUTORIZAR** la celebración del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3º).- **DESIGNAR** al **Encargado de UOC Sr. Ricardo David Rodríguez y al Arq. Carlos María Aquino fiscal de obra como** responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los intereses municipales.

Art. 4°).- **Encomendar** a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- **ADJUNTESE** copia del Dictamen de Evaluación.

Art. 6°).- **TENGASE** por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · SECRETARIA GENERAL

José Serrini Verón
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · INTENDENCIA

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal